

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 786 /25.

Asunción, 30 de Setiembre del 2025.

Señor Fiscal General:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal del **Abogado Diego Jospe Cristaldo Valdez, con C.I. N° 4.093.426**, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que la misma, preste servicios en el SENAVE durante el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y del Servicio Civil", que en su Art. 34 dispone: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera..." y en virtud al Decreto N° 3248/25 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", que contempla en su Anexo "A": Artículo 74.- "Traslado Temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino".

Que, esta presentación se formula con el propósito de fortalecer el talento humano de este Organismo; se estima que el perfil profesional del servidor público en cuestión contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SENAVE.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su más distinguida consideración.

COPIA



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESIDENTE

A su Excelencia.
Dr. Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General
Fiscalía General de la Republica
Ministerio Publico
E. S. D.

Entrada S.G. N° 5908
Fecha 1-10-2025
Hora 10:40
Presentado por José Bolmar
C.I. N° o Teléfono 0991-237199
Observaciones _____

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Exp. P. 5
Asunción, Paraguay

Firma y aclaración del receptor
Nataniel Anillo
Asesor